

## Defensa de García Luna pide aplazar la sentencia ante nuevas "pruebas"

Á. HERNÁNDEZ Y J. GONZÁLEZ

Ayer fueron liberados en calles de Chiapas los 16 empleados de Seguridad Pública levantados por el crimen. PÁGS. 4 Y 10

El equipo de abogados, liderado por César de Castro, alega que ex funcionarios mexicanos y estadounidenses han aportado "miles" de nuevas pruebas entre documentos, audios y videos para demostrar su inocencia y abrir la puerta a otro juicio

### Carta a juez Cogan

# Pide defensa de García Luna aplazar la sentencia... hasta 2024

## Reportaje

ÁNGEL HERNÁNDEZ  
CIUDAD DE MÉXICO

César de Castro, el abogado de Genaro García Luna, pidió al juez Brian Cogan diferir la audiencia para sentenciar a su cliente, pues aseguró que ex funcionarios de México y Estados Unidos aportaron miles de páginas, así como audios y videos, que podrían ser útiles para demostrar su inocencia y solicitar un nuevo juicio.

Luego del proceso contra el ex secretario de Seguridad, su defensa argumentó que ante la falta de evidencias presentadas en la Corte de Brooklyn, cada vez más personas se interesaron en aportar pruebas a su favor.

"Parece que mientras más personas se enteraron de la naturaleza de la evidencia en contra del señor García Luna, aún más ex funcionarios y otras personas nos contactaron con información que creen que habría sido de ayuda para la defensa en el juicio", se lee en una carta enviada al juez Cogan.

Por ello, pidieron que la sentencia finalmente quede el 2 de marzo de 2024 y no el 27 de sep-

tiembre próximo.

En la misiva, firmada por el equipo de abogados de García Luna, con César de Castro a la cabeza, se explica que tras el veredicto en contra de su cliente, ex funcionarios de México y Estados Unidos los buscaron con información que podría ser útil para demostrar su inocencia y solicitar un nuevo juicio. Y que tras darse a conocer la posibilidad de solicitar otro procedimiento, más personas se han acercado a ellos.

Además, aseguran que en el último mes han obtenido "miles de páginas de archivos con material, audio y video potencialmente relevantes para el caso que nunca habíamos visto antes y son revisadas de forma diligente", aunque se trata de información en su mayoría en español, por lo que solo quienes hablan el idioma han podido revisarlo, lo cual ha atrasado el proceso.

Ante este escenario, los abogados pidieron que la fecha límite para presentar mociones tras el juicio cambie del 7 de julio al 15 de diciembre de 2023; para la respuesta de las autoridades del 4 de agosto al 19 de enero de

2024; la respuesta de la defensa del 18 de agosto al 2 de febrero, y la sentencia de García Luna del 27 de septiembre de 2023 al 1 de marzo del próximo año.

Ahora está en manos del juez Cogan la decisión de aceptar la solicitud de los abogados, quienes explican que no pueden apla-



zar este proceso de forma indefinida, pero que la información obtenida es relevante y lo amerita.

El 21 de febrero de 2023, el jurado consideró que más allá de la duda razonable, García Luna es culpable de participar en una empresa criminal y conspirar para traficar cocaína, así como hacer declaraciones falsas para su proceso de naturalización en Estados Unidos.

Desde ese día, el abogado De Castro denunció que el caso solo tuviera el sustento de testimonios de criminales.

“Estamos extremadamente decepcionados por el veredicto. Tras varios años de intentar construir el caso contra el señor García Luna con evidencia creíble y confiable, el gobierno fue forzado a quedarse con un caso construido en las espaldas de algunos de los criminales más notables y despiadados que testificaron en esta corte. El gobierno no tenía evidencia confiable para corroborar a sus testigos”, afirmó tras el fallo.

Cogan será quien establezca la sentencia condenatoria del ex *superpolicía*, la cual, según el Departamento de Justicia, será mínimo de 20 años de prisión y máximo de por vida.

El Departamento de Justicia señaló a ex funcionario mexicano como un traidor. “García Luna, quien estuvo en el pináculo de las agencias de la ley en México, ahora vivirá el resto de su vida habiendo sido revelado como un traidor de su país y a los miembros honestos de las agencias que arriesgaron sus vidas para desmantelar cárteles de la droga”, dijo el fiscal estadounidense para el Distrito Este de Nueva York, Breon Peace, luego del veredicto.

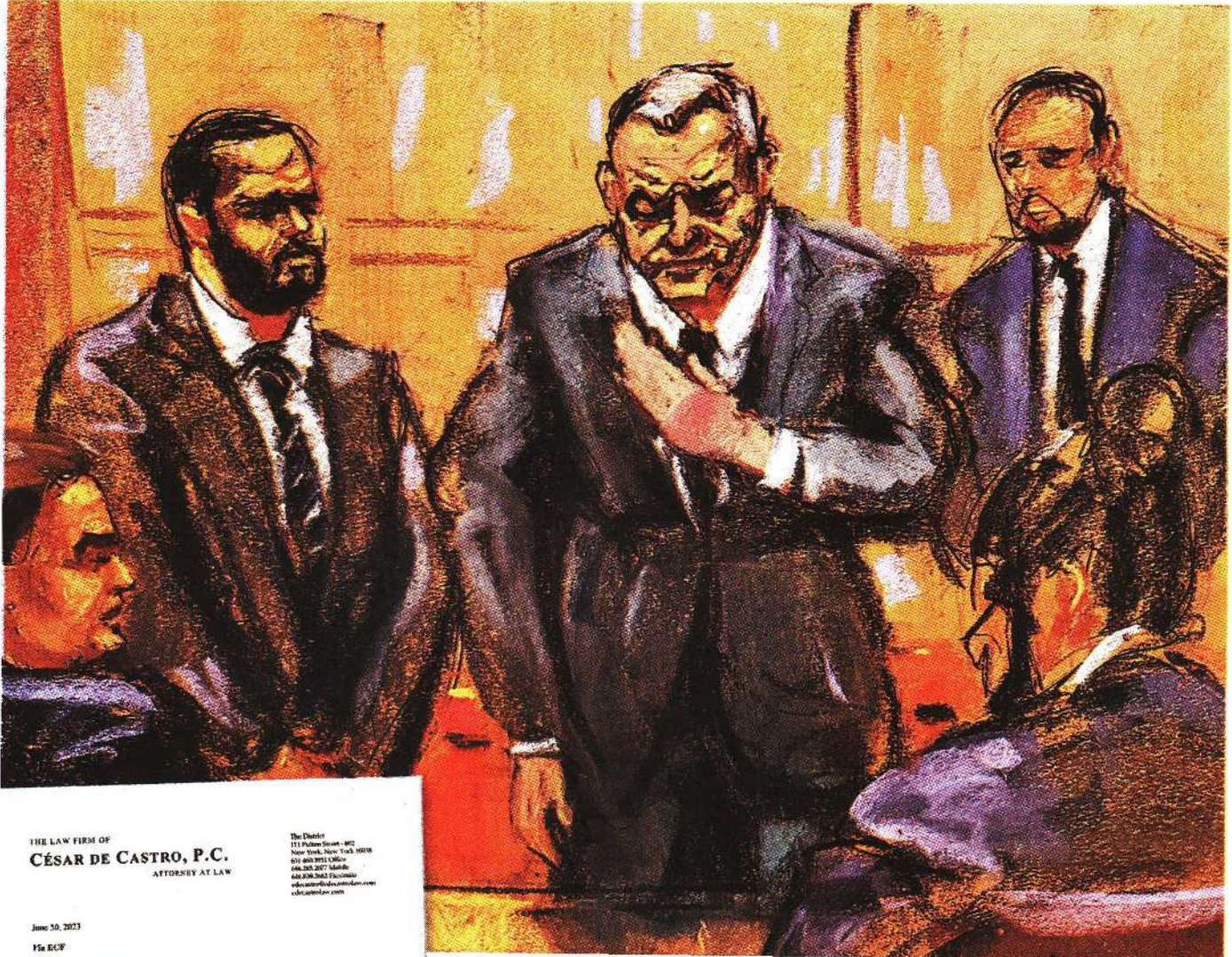
“La resolución unánime de hoy muestra el compromiso inquebrantable de Estados Unidos por defender la democracia y tener cero tolerancia ante la corrupción”, declaró en sus redes

sociales el embajador de Estados Unidos, Ken Salazar.

En febrero pasado se anunció que la sentencia se dictaría el 27 de junio; sin embargo, la defensa pidió aplazar esa decisión en vista de “nuevas pruebas” que podrían abrir la puerta a un nuevo juicio; dicha solicitud fue concedida por juez Cogan en virtud de que García Luna permanece bajo custodia de la justicia. ■

**Retrato del ex secretario el día que fue declarado culpable y la misiva.**  
REUTERS





THE LAW FIRM OF  
**CÉSAR DE CASTRO, P.C.**  
ATTORNEY AT LAW

The District  
111 Park Street - 402  
New York, New York 10038  
646.466.3933 Office  
646.285.2877 Mobile  
646.236.2862 Facsimile  
cdcastro@cesardecastro.com  
cdcastro.com

June 30, 2023

Via ECF

The Honorable Brian M. Cogan  
United States District Judge  
United States District Court  
Eastern District of New York  
225 Cadman Place East  
Brooklyn, New York 11201

Re: *United States v. Garcia Luna*, 19 Cr. 576 (BMC)

Dear Judge Cogan:

We write to respectfully request an additional adjournment of the due dates for post-trial motions and the sentencing in the above captioned matter. Currently defense post-trial motions are due on July 7, 2023, government opposition is due on August 4, 2023, and defense reply is due on August 18, 2023. Sentencing is currently scheduled for September 27, 2023.

As the Court may recall, we previously sought an adjournment to the post-trial motions briefing schedule because, following the verdict in February, several individuals including former Mexican and U.S. law enforcement officials contacted us with potential new evidence favorable to the defense that could result in the filing of a Rule 33 motion for a new trial. It seems that as more individuals become aware of the nature of the evidence against Mr. Garcia Luna, even more former officials and others contact us with information that they believe would have been helpful to the defense at trial. Furthermore, within the past month, we were provided with thousands of pages of material, audio, and video files potentially relevant to the case that we have never seen before and are diligently reviewing. The vast majority of this new material is in the Spanish language; therefore, only the Spanish speaking members of our team can review it, thereby slowing down our review. We understand that this cannot be an indefinite process; however, the materials we have received are directly relevant to the case and many are law enforcement materials.

Accordingly, we respectfully request that the dates contained in the post-trial briefing schedule and the date for sentencing all be adjourned to the following dates: (1) defense post-trial motions due December 15, 2023; (2) government opposition due January 19, 2024; (3) defense reply February 2, 2024; and (4) sentencing March 1, 2024.

